

Nº DE EXPEDIENTE: 2018/004/074/07

ACTA COMPLEMENTARIA DE
APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS (SOBRE A) Y VALORACIÓN DE CRITERIOS DE
SELECCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS RELATIVAS A CRITERIOS CUANTIFICABLES
AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE B)

ACUERDO MARCO: HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS PROVEEDORAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	3.056.000,00 €
IVA	21%
TOTAL	3.697.760,00 €

COMPOSICIÓN DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN FORAL DE BIZKAIA:

PRESIDENCIA:

MIREN B. LÓPEZ-URIBARRI GOICOLEA
SUBDIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS Y RELACIONES
MUNICIPALES

Lugar: Sala de "Apertura de Plicas"
BILBAO, Hurtado de Amézaga 6, planta
baja (entrada por c/Canciller Ayala)

VOCALES:

Fecha: 27 de agosto de 2018

SERVICIO DE CONTRATACIÓN:

IKER EMALDI ABASOLO
JEFATURA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Hora de comienzo: 10:00

Hora de finalización: : 10:30

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

MIKEL ARRUZA ARRIETA
JEFATURA DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN

SECRETARÍA:

YOLANDA GUSTRÁN GORBALÁN
JEFATURA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS



Se constituye la Central de Contratación Foral de Bizkaia, actuando como Mesa de Contratación, estando presentes las personas anteriormente señaladas, conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y el artículo 5 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 125/2016, de 20 de julio, por el que se crea y se regula la composición de la Central de Contratación Foral de Bizkaia.

El objeto de la sesión es analizar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por TALLERES LARGONE, S.L. con NIF B95890778 contra la resolución tomada en el Acta de apertura y calificación de documentos (sobre A), cuya sesión se celebró el día 14 de agosto de 2018 por la Central de Contratación Foral de Bizkaia, por la que resultan excluidas de la licitación

- TALLERES LARGONE SL, NIF B95890778 – Excluido por incluir el Anexo 1 en el Sobre A
- TOMAS MINTEGUI URIGUEN SA, NIF A48080014 – Excluido por incluir el Anexo 1 en el Sobre A

Vistos los argumentos expuestos en el recurso, la Mesa Central de Contratación Foral de Bizkaia entiende que en base a la resolución 729/2016 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, dada la inexistencia de criterios cuantificables mediante juicio de valor y consecuentemente siendo las ofertas valorables exclusivamente de forma automática, no se quiebra la imparcialidad a la hora de valorar la oferta por mucho que haya incluido en el sobre A el Anexo I - Criterios cuantificables automáticamente, ya que la forma de valorar pasa por la mera aplicación de criterios objetivos ya previstos en el PCAP con lo que la imparcialidad en la valoración no resulta cuestionada

En definitiva, se ha producido un defecto formal por parte de TALLERES LARGONE, S.L. con NIF B95890778 y TOMAS MINTEGUI URIGUEN, S.A. con NIF A48080014 que no tiene la suficiente entidad como para excluir a las citadas empresas del proceso de licitación.

En consecuencia y a continuación, por la presidencia se proceda la examen y calificación de la documentación presentado por las licitadoras, resultando ambas admitidas.

Seguidamente, la presidencia procede a la apertura y a la lectura de las ofertas económicas de las proposiciones admitidas, resultando lo siguiente:

LOTE 1 - Turismos, todoterrenos, furgonetas y furgones.

TALLERES LARGONE SL, NIF B95890778

% DESCUENTO SOBRE PRECIO EN PIEZAS ORIGINALES Y NUEVAS	15,00 %
--	---------

PRECIO UNITARIO €/HORA - IVA EXCLUIDO- La cantidad oferta no podrá superar la cantidad de: 55,00 €/hora	45,00 en cifra €
IVA	21 % 9,45 importe de IVA en cifra €



LOTE 6 -Camiones y camiones grúa

TOMAS MINTEGUI URIGUEN SA, NIF A48080014

% DESCUENTO SOBRE PRECIO EN PIEZAS ORIGINALES Y NUEVAS		10,00 %
PRECIO UNITARIO €/HORA -IVA EXCLUIDO- La cantidad oferta no podrá superar la cantidad de: 55,00 €/hora		50,50 en cifra €
IVA	21 %	61,10 importe de IVA en cifra €

LOTE 7 -Camiones autobomba en general, furgones de útiles y auto escaleras del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Foral de Bizkaia

TOMAS MINTEGUI URIGUEN SA, NIF A48080014

% DESCUENTO SOBRE PRECIO EN PIEZAS ORIGINALES Y NUEVAS		10,00 %
PRECIO UNITARIO €/HORA -IVA EXCLUIDO- La cantidad oferta no podrá superar la cantidad de: 55,00 €/hora		50,50 en cifra €
IVA	21 %	61,10 importe de IVA en cifra €

Contra la presente acta, que pone fin a la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el conocimiento de su exclusión. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En ningún caso podrán simultanearse ambos recursos.

De todo lo actuado y antes de levantar la sesión, se extiende la presente acta, de la que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidencia.

SECRETARÍA

Vº Bº
PRESIDENCIA